



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE
CONTRATO DE FUNCION PÚBLICA

**1 CARGO DE PROFESIONAL PORTLAND
PLANTA MANGA**

SIN DISTINCIÓN DE SEXO

Ref.: 7 – 2012

TÍTULO DE INGENIERO ELÉCTRICO, EN ELECTRÓNICA, EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA O TELECOMUNICACIONES (expedido por UDELAR, o con la reválida correspondiente, o equivalente de Instituto universitario habilitado).

RÉGIMEN DE TRABAJO:

Las tareas se desempeñan de lunes a viernes con jornadas de 8 horas diarias.

REMUNERACIÓN:

La remuneración nominal total por todo concepto es de \$56.752.

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo docente).

REQUISITOS EXCLUYENTES:

- Ciudadanía uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
- Edad: hasta 45 años a la fecha de cierre de la inscripción.
- Profesional universitario egresado de las carreras indicadas.

Aptitud física: se requieren aptitudes naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; la/el postulante no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar.

REQUISITOS DESEABLES:

- Experiencia de 3 años en el ejercicio de la profesión.
- Conocimientos intermedios de idioma Inglés.
- Dominio de herramientas informáticas vinculadas al área (Operador PC).

Resumen de las principales tareas a desarrollar:

El Profesional Portland para Planta Manga desarrollará las tareas de su profesión vinculadas al mantenimiento y mejora de los sistemas eléctricos utilizados para la distribución, almacenamiento y despacho de cemento portland. Ello implicará la participación en tareas de mantenimiento correctivo, en particular en el diagnóstico y corrección de fallas. En tareas de mantenimiento preventivo, por ejemplo, en la selección y adquisición de materiales críticos y en proyectos de ampliación, modernización y mejora.

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES:

Desarrollar iniciativas de optimización de los procesos en su área de especialidad

Brindar asesoramiento profesional en su área de especialidad al equipo de trabajo

Realizar tareas de apoyo técnico según el área en que se desempeñe

- Colaborar en la disponibilidad y máxima eficiencia de las unidades de operaciones y procesos
- Monitorear el funcionamiento de las unidades y/o equipos asignados
- Colaborar en la planificación del mantenimiento
- Monitorear la implementación de mejoras y realizar el seguimiento de las acciones correctivas
- Confeccionar pliegos de condiciones para compras y/o contratación de terceros
- Colaborar en la formulación y control del trámite y adjudicación de licitaciones; realizar la recepción técnica de compras y reparaciones contratadas
- Colaborar en la confección de presupuestos y en el análisis del costo de materiales, mano de obra, uso de equipos, etc.
- Realizar las especificaciones técnicas en memorias descriptivas
- Realizar los cálculos que correspondan a su especialidad (instalaciones eléctricas, diseños mecánicos, hidráulicos y neumáticos, controles de proceso, de materiales)
- Mantener actualizada la información técnica de equipos y asesorar al personal sobre la misma
- Liderar y/o participar en grupos de trabajo de mejora
- Asistir en la determinación y control de los indicadores para la medición de la gestión de la Gerencia
- Participar en las diferentes etapas de los procesos del área

Asistir en la gestión de los equipos, los análisis y la información en el Laboratorio

- Asistir en la realización de análisis físicos, químicos e instrumentales para controlar la calidad de productos, materias primas y procesos de producción o para brindar asesoramiento, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes
- Interpretar resultados de análisis e informar a sus superiores
- Colaborar en la administración de la información generada en el Laboratorio, con el fin de que llegue en tiempo y forma a los destinatarios que corresponda
- Controlar la clasificación y custodia de muestras de insumos, materias primas, productos semielaborados y terminados según los procedimientos establecidos

- Mantener actualizado el Sistema de Gestión de Calidad y de Aseguramiento de Calidad vigentes

Contribuir con la excelencia operativa en equilibrio con el medio ambiente, la seguridad e higiene

- Monitorear la confiabilidad y continuidad de las operaciones
- Ejecutar acciones según planes de contingencia
- Monitorear el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene
- Monitorear el cumplimiento de las normas de medio ambiente

Generar información de valor para el área operando el sistema de información correspondiente

- Procesar y analizar información proveniente de diversas fuentes, normas, datos del mercado y de la industria
- Generar conclusiones e inferir tendencias, agregando valor a los datos
- Aportar conocimientos técnicos específicos, así como metodología general de investigación
- Entregar y sintetizar resultados en forma de informes o estudios

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas tendientes a la mejora continua de los procesos y reducción de costos

HABILIDADES REQUERIDAS:

- Capacidad analítica
- Orientación a resultados
- Foco en la relación cliente-proveedor (externo y/o interno)
- Comunicación y relaciones interpersonales

- - - - -

INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar **únicamente** mediante el llenado del formulario electrónico publicado en la página web www.ancap.com.uy (Ref.: 7 - 2012).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: El plazo de inscripción será entre el 10/6/2012 y el 24/6/2012 inclusive.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación se recibirá:

En Planta La Teja – Montevideo:
Humboldt 3900 (Organización y Desarrollo – RR. HH.)
Desde el lunes 11 de junio al viernes 6 de julio de 2012
De lunes a viernes en el horario de 9.30 a 15.30 hs.

Los aspirantes deberán presentar original y entregar fotocopia de la documentación que se indica a continuación:

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Título universitario o fotocopia debidamente autenticada.
- Certificado de Escolaridad (original, sellado y firmado por la autoridad que lo emita) en el que conste escolaridad promedio (incluyendo exámenes no aprobados) o fotocopia debidamente autenticada.
- Certificado o constancia que avale los conocimientos de inglés (no excluyente).
- Certificado o constancia que avale conocimientos de operador PC (no excluyente).
- Certificados que acrediten la capacitación a valorar.
- Constancia de experiencia laboral con detalle de la función cumplida y período de desempeño, emitida por la empresa o institución para la cual brindó servicios.
- Los postulantes deberán completar una declaración jurada informando si tienen o no familiares que tienen en ANCAP.

Quien no ratifique su inscripción presentando dentro del plazo la documentación requerida, quedará fuera del proceso selectivo.

PROCESO DE SELECCIÓN

Incluye las siguientes etapas en el orden que se indica

A) CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

I) REQUISITOS DESEABLES (hasta 10 puntos)

- Poseer experiencia de 3 años en el ejercicio de la profesión (5 puntos).
- Conocimientos intermedios de idioma Inglés (2.5 puntos).
- Poseer certificado de Operador PC (2.5 puntos).

II) CAPACITACIÓN (hasta 20 puntos)

Se considerará la capacitación relevante obtenida a través de cursos formales con una actividad mínima de 10 horas.

Cuando la suma de puntos exceda el máximo, se adjudicará 20 puntos al postulante con mayor puntaje y se asignará al resto por prorrata.

Capacitación
<p><u>Cursos</u> relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sistemas automáticos de control e instrumentación industrial- Gestión de proyectos- Gestión de mantenimiento- Mejora continua y optimización de procesos industriales- Negociación- Trabajo en equipo- Otros de aplicación directa para el cumplimiento de las funciones del cargo.
<p>Se puntuará de acuerdo con la duración del curso según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">• De 10 a 39 horas: 1 punto• De 40 a 79 horas: 3 puntos• De 80 a 120 horas: 5 puntos• Más de 120 horas: 7 puntos
<p><u>Seminarios</u> relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sistemas automáticos de control e instrumentación industrial- Gestión de proyectos- Gestión de mantenimiento- Mejora continua y optimización de procesos industriales- Otros de aplicación directa para el cumplimiento de las funciones del cargo. <ul style="list-style-type: none">• 0.5 punto por seminario realizado
<p><u>Inglés:</u> (acumulables)</p> <ul style="list-style-type: none">• Nivel FCE: 2.5 puntos• Nivel superior a FCE: 2.5 puntos
<p><u>Informática:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Cursos de Programación de PLC's, desarrollo de sistemas Scada, etc): 2 puntos• Cursos de diseño industrial (Herramientas para dibujo de planos, etc): 2 puntos• Curso de Excel avanzado: 2 puntos
<ul style="list-style-type: none">• <u>Postgrados</u> vinculados con las funciones a realizar: hasta 5 puntos

III) EXPERIENCIA (hasta 20 puntos)

Se considerará la experiencia laboral debidamente acreditada relevante para la función a proveer.

El puntaje se asignará a razón de **2 (dos)** puntos por año de experiencia.

Para los casos en que la experiencia corresponda a industria cementera o minera, se otorgará **3 (tres)** puntos por año.

Cuando la suma de puntos exceda el máximo de **20**, se adjudicarán **20 (veinte)** puntos a quien obtenga el mayor puntaje y se asignará por prorrata al resto.

Experiencia laboral relacionada con:
Sistemas automáticos de control e instrumentación industrial
Gestión de Proyectos
Gestión de mantenimiento
Planificación de mantenimiento
Implantación de nuevos proyectos industriales
Otra experiencia que contribuya al desempeño de las funciones del cargo.

IV) ESCOLARIDAD (hasta 40 puntos)

Si todos los aspirantes son de la misma universidad se tomará el promedio general que figura en la constancia de escolaridad (incluidas reprobaciones).

A efectos de la comparación entre universidades se utilizará la siguiente fórmula para calcular el puntaje de cada postulante:

$$\left(\frac{40 \times (\text{Escolaridad promedio obtenida} - \text{Nota mínima de aprobación en su universidad})}{\text{Nota máxima en su universidad} - \text{Nota mínima de aprobación en su universidad}} \right)$$

Para cada postulante se tomarán las notas máximas y mínimas de aprobación de cada universidad, según los planes vigentes al momento de cursar las carreras.

Si el resultado fuera negativo, se igualará a cero.

A quien obtenga el mayor valor, se le asignarán 40 puntos y se asignará por prorrata el puntaje al resto.

En el caso de existir un único postulante:

Se le asignarán 40 puntos si su escolaridad es igual o superior a la nota mínima de aprobación en su Universidad.

Se le asignará el valor de la escolaridad para el caso que sea inferior a la nota mínima de aprobación en su Universidad

Se ordenarán las/los postulantes por puntaje obtenido en la suma de los 4 ítems indicados anteriormente, en orden decreciente.

V) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (hasta 10 puntos)

Las 5 (cinco) personas mejor puntuadas, serán citadas a entrevista con el tribunal.

En caso de empate en la última posición, pasarán a esta instancia todas las personas empatadas, aunque se supere el cupo de 5.

Si hasta tres días antes de la entrevista se recibieran renunciadas, se convocará a quienes sigan en orden de prelación según el cupo correspondiente, hasta completarlo.

El puntaje total del concurso se obtiene sumando los resultados de los ítems: requisitos deseables, capacitación, experiencia, escolaridad y entrevista con el tribunal.

El puntaje mínimo de aprobación es del 50% de los puntos.

En caso de empate en el puntaje total, se realizará un sorteo ante Escribano Público entre los postulantes igualados en el orden de prelación.

En función del resultado obtenido se seleccionará a la persona que pasará a las siguientes etapas del proceso de selección.

C) EVALUACIÓN PSICOLABORAL – eliminatoria.

D) EVALUACIÓN MÉDICA - eliminatoria. A cargo del Servicio Médico de ANCAP.

En caso de eliminación del participante en las etapas C o D se convocará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

**La no concurrencia a una de las instancias del proceso,
lo dejará fuera del mismo.**

Las personas que cumplan satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedan a un cargo, conformarán una nómina de prelación en orden decreciente según el puntaje obtenido en dicho proceso.

La nómina tendrá vigencia por un año contado a partir de la resolución de incorporación y será publicada en la página web de ANCAP.

Las personas seleccionadas tendrán 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados, para concurrir a notificarse y aceptar o renunciar al puesto para el que fueron seleccionadas. De no presentarse en el lapso indicado, se dará por configurada la renuncia.

En caso de que algún aspirante clasificado renuncie o no se presente a la notificación, se citará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

Es responsabilidad del interesado mantener actualizados sus datos personales, para permitir contactarlo mientras se encuentre vigente el orden de prelación.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de ANCAP www.ancap.com.uy siendo de absoluta responsabilidad de los aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse al correo seleccion@ancap.com.uy

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN \(clicqueé aquí\)](#)